

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2021/5633 *Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hinojares para el ejercicio 2022, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Hinojares, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.